

ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-03891K999-N3-2014**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y DE FLOTILLA VEHICULAR.

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. siendo las 12:00 horas, del 27 de marzo de 2014 en la Sala de Capacitación de El Colegio de San Luis A.C. (El COLSAN), ubicada en: Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, C.P. 78299, se reunieron los servidores públicos, licitantes y observadores cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo, motivo de la Invitación indicada al rubro. El acto fue presidido por la C. Luz Irene González Martínez, servidor público designado por El COLSAN.

Acto seguido la C. Luz Irene González Martínez procede con el registro de asistencia.

Acto seguido la C. Luz Irene González Martínez procede a dar lectura al dictamen de evaluación de las proposiciones presentadas en el procedimiento de contratación por Invitación a cuando Menos Tres Personas número IA-03891K999-N3-2014, de fecha 26 de marzo de 2014.

Acto seguido la C. Luz Irene González Martínez procede a dar lectura al Fallo del procedimiento de contratación por Invitación a cuando Menos Tres Personas número IA-03891K999-N3-2014.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en Parque de Macul 155, fraccionamiento Colinas del Parque, San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78299, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx


De conformidad con el artículo 26, décimo párrafo de la Ley, se hace constar que las personas que a continuación se indican, no presentaron Escrito de interés en participar en esta Invitación y manifestaron su interés por estar presentes en este acto, quienes registraron su asistencia, habiendo sido informados de abstenerse de intervenir en el mismo.

José Raúl Hernández Delgado
Marco Antonio Argandar Cassani

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del día 27, del mes de marzo de 2014.

Esta Acta consta de dos hojas y 13 hojas como anexo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES.

Nombre, razón ó denominación social	Representante	Correo electrónico	Firma
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Vicente Romero Torres	vromerote@inbursa.com	

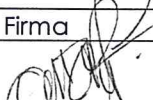
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Luz Irene', 'Vicente', and others.]

ACTA NOTIFICACIÓN DE FALLO

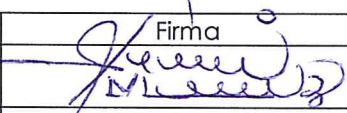

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-03891K999-N3-2014**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y DE FLOTILLA VEHICULAR.

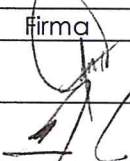
POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

Nombre	Firma
Omar Alejandro Morelos Paulín	

POR EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C.

Nombre	Área	Firma
L.A. Luz Irene González Martínez.	Recursos Materiales y Servicios.	
Lic. Sandra Castillo Mota.	Recursos Materiales y Servicios.	

OBSERVADORES

Nombre	Firma
José Raúl Hernández Delgado	
Marco Antonio Argandar Cassani	

----- FIN DEL ACTA -----



Fallo del Procedimiento de Contratación por Invitación a cuando Menos Tres Personas número IA-03891K999-N3-2014, que tiene como propósito la adjudicación de la contratación de seguros de bienes patrimoniales y de flotilla vehicular para El Colegio de San Luis, A.C. (El COLSAN).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tomando en consideración el dictamen de fecha veintiséis de marzo dos mil catorce, emitido por la Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y la Asistente Ejecutiva de Adquisiciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el dictamen del asesor de seguros, se resuelve lo siguiente:

FALLO

Primero.- Las proposiciones presentadas por Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y AXA Seguros S.A. de C.V. cumplen con la presentación de la totalidad de la documentación e información solicitada.

Segundo.- Las proposiciones técnicas presentadas por Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y AXA Seguros S.A. de C.V. resultan ser solventes.

Tercero.- Se adjudica la contratación de seguros de bienes patrimoniales y de flotilla vehicular para El Colegio de San Luis, A.C al licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Invitación del procedimiento de contratación por Invitación a cuando Menos Tres Personas IA-03891K999-N3-2014 y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

A Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa se le asignan las partidas número uno y dos de la Invitación, consistente en la póliza de seguros de bienes patrimoniales y la póliza de seguros de flotilla vehicular respectivamente, con un monto de \$167,057.95 (Ciento sesenta y siete mil cincuenta y siete pesos 95/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Cuarto.- Infórmese al licitante Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa que la formalización de la contratación se realizará a las 12:00 hrs. del 28 de marzo de dos mil catorce, en las oficinas que ocupa la Secretaria General de El Colegio de San Luis, A.C.

Quinto.- La L.A. Luz Irene González Martínez, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, la Lic. Sandra Castillo Mota Asistente Ejecutiva de Adquisiciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y el asesor de seguros de El COLSAN respectivamente, realizaron la evaluación de las proposiciones presentadas por Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y AXA Seguros S.A. de C.V. en el procedimiento de contratación por Invitación a cuando Menos Tres Personas número IA-03891K999-N3-2014.

Sexto.- Emite el presente fallo el Mtro. Jesús Humberto Dardón Hernández, Secretario General de El Colegio de San Luis, A.C.

Séptimo.- Notifíquese el presente fallo a todas y cada una de las empresas licitantes.

Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a veintisiete de marzo de dos mil catorce.


Mtro. Jesús Humberto Dardón Hernández.
Secretario General.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-03891K999-N3-2014**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y DE FLOTILLA VEHICULAR.

26 de marzo de 2014.

Dictamen de evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas en el procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-03891K999-N3-2014, que tiene como propósito la adjudicación de la contratación de los seguros de bienes patrimoniales y de flotilla vehicular para El Colegio de San Luis, A.C. (El COLSAN).

Para la elaboración del presente dictamen se tomaron en consideración las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-03891K999-N3-2014, las proposiciones presentadas por los invitados que decidieron participar: Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y AXA Seguros S.A. de C.V., así como las precisiones que surgieron de la junta de aclaraciones.

Antecedentes:

El diez de marzo de dos mil catorce, El COLSAN realizó la entrega de las bases mediante oficio de invitación a las aseguradoras Grupo Nacional Provincial S.A.B., AXA Seguros S.A. de C.V. y Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa. La difusión de las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-03891K999-N3-2014, se realizó el mismo día a través de COMPRANET y de su página de Internet.

El día once de marzo de dos mil catorce se programó la visita al sitio de las instalaciones, a la cual no asistió licitante alguno.

El catorce de marzo de dos mil catorce se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en esta fecha se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizaría el veinte de marzo de dos mil catorce.

El veinte de marzo de dos mil catorce, fecha prevista para la realización del acto de presentación y apertura de proposiciones, de acuerdo a lo establecido en el apartado número 3.2 "Celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones" de la Invitación, los representantes de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y AXA Seguros S.A. de C.V., presentaron sus respectivas proposiciones.

Con fundamento en lo establecido en el segundo párrafo, inciso III, del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aun y cuando no se han presentado el mínimo de tres proposiciones El COLSAN opta por continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas.

El mismo veinte de marzo de dos mil catorce, la L.A. Luz Irene González Martínez quien preside los actos públicos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en su carácter de Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de El COLSAN y de acuerdo a lo establecido en el apartado número 3.2 "Celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones" de la Invitación, realizó la apertura de los sobres que contienen las proposiciones presentadas y procedió a realizar la revisión de su contenido.

De la revisión realizada se desprende lo siguiente:

Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y AXA Seguros S.A. de C.V., presentan sus proposiciones técnicas y económicas en sobres cerrados. Dichas proposiciones contienen toda la documentación e información solicitada y se encuentran elaboradas e integradas conforme a lo establecido en el numeral 6 de la Invitación "Documentos que deben presentar los licitantes".



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-03891K999-N3-2014

OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y DE FLOTILLA VEHICULAR.

Evaluación de las proposiciones:

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 de la Invitación "Criterios conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se realizará la adjudicación", El COLSAN procede a realizar la evaluación de las proposiciones utilizando el mecanismo binario para determinar la solvencia de las proposiciones técnicas.

La evaluación de las proposiciones se inició el veinticuatro de marzo de dos mil catorce, fecha en que la Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, la Asistente Ejecutiva de Adquisiciones y el Asesor de Seguros, procedieron a realizar la revisión detallada de las proposiciones técnicas y económicas presentadas conforme a lo contenido en el numeral 5 de la Invitación "Criterios conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se realizará la adjudicación".

De la revisión detallada de las proposiciones se concluye lo siguiente:

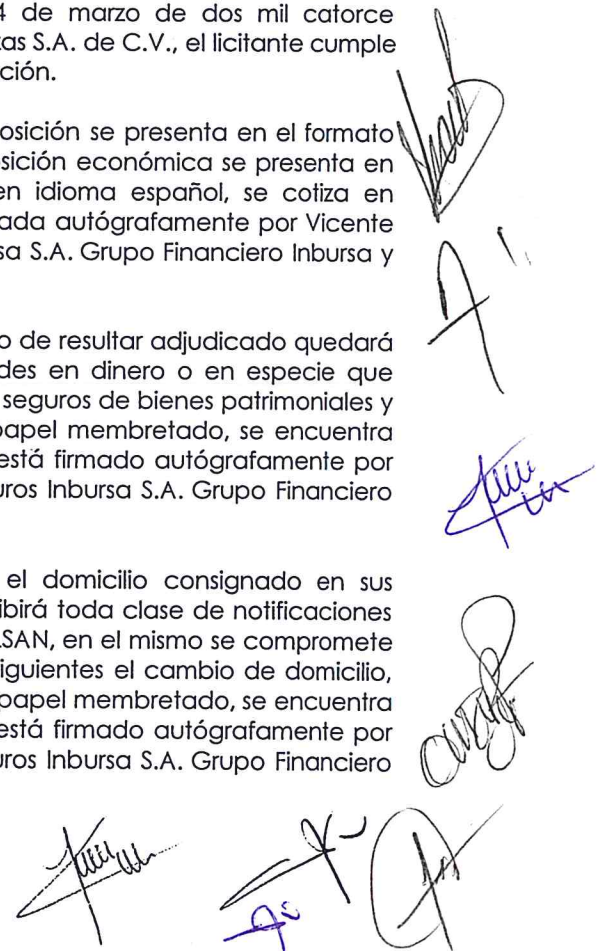
1.- Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa presenta:

Cumple con la presentación de la proposición técnica que detalla las coberturas y condiciones de las pólizas de seguros de bienes patrimoniales y de flotilla vehicular requeridas por El COLSAN, conforme a lo establecido en el numeral 2.1 y al Anexo Número Uno de la Invitación. La proposición técnica se presenta en original, impresa en papel membretado, se encuentra escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Apoderado Legal de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliada. De conformidad con lo señalado en el análisis cualitativo de fecha 24 de marzo de dos mil catorce elaborado por el asesor de seguros, Prevex Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V., el licitante cumple con la totalidad de las coberturas y condiciones establecidas en la Invitación.

Cumple con la presentación de la proposición económica, dicha proposición se presenta en el formato "Proposición Económica", Anexo Número Tres de la Invitación; la proposición económica se presenta en original, se encuentra impresa en papel membretado, está escrita en idioma español, se cotiza en moneda nacional, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que en caso de resultar adjudicado quedará obligado a pagar directamente o a través de reembolso las cantidades en dinero o en especie que correspondan al verificarse alguna eventualidad prevista en la póliza de seguros de bienes patrimoniales y de flotilla vehicular; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que el domicilio consignado en sus proposiciones técnica y económica, será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que celebre con El COLSAN, en el mismo se compromete a notificar por escrito a El COLSAN, dentro de los cinco días naturales siguientes el cambio de domicilio, que en su caso ocurra; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliado.



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-03891K999-N3-2014**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y DE FLOTILLA VEHICULAR.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que es de nacionalidad mexicana; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente de su Representante Legal, Vicente Romero Torres, presenta credencial para votar número 2311005026925 y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la carta de aceptación expresa del contenido de la Invitación, sus anexos y de las precisiones surgidas en la junta de aclaraciones; dicha carta se presenta en original, impresa en papel membretado, se encuentra escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación del escrito por el cual declara no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Vicente Romero Torres; en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la copia simple de la cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuya clave de Registro Federal de Contribuyentes es SIN9408027L7, con número de folio M1383502 y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la declaración de integridad; dicha declaración se presenta en original, impresa en papel membretado, se encuentra escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación del escrito en el que señala que su dirección de correo electrónico es vromeroi@inbursa.com; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que precisa el procedimiento de atención de siniestros, así como sus tiempos de respuesta; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que señala que cuenta con representación local para atender las solicitudes de siniestros; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-03891K999-N3-2014

OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y DE FLOTILLA VEHICULAR.

autégrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la carta bajo protesta de decir verdad de que la compañía aseguradora no se encuentra intervenida en ninguna forma por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; dicha carta se presenta en original, impresa en papel membretado, se encuentra escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Vicente Romero Torres, en su carácter de Representante Legal de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la copia simple del oficio de autorización número 366-IV-6637 expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ejercer como compañía aseguradora y se encuentra foliada.

2.- AXA Seguros S.A. de C.V. presenta:

Cumple con la presentación de la proposición técnica que detalla las coberturas y condiciones de las pólizas de seguros de bienes patrimoniales y de flotilla vehicular requeridas por El COLSAN, conforme a lo establecido en el numeral 2.1 y al Anexo Número Uno de la Invitación. La proposición técnica se presenta en original, impresa en papel membretado, se encuentra escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Omar Flores Santiesteban, en su carácter de Apoderado Legal de AXA Seguros S.A. de C.V. y se encuentra foliada. De conformidad con lo señalado en el análisis cualitativo de fecha 24 de marzo de dos mil catorce elaborado por el asesor de seguros, Prevex Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V., el licitante cumple con la totalidad de las coberturas y condiciones establecidas en la Invitación.

Cumple con la presentación de la proposición económica, dicha proposición se presenta en el formato "Proposición Económica", Anexo Número Tres de la Invitación; la proposición económica se presenta en original, se encuentra impresa en papel membretado, está escrita en idioma español, se cotiza en moneda nacional, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Omar Flores Santiesteban, en su carácter de Apoderado Legal de AXA Seguros S.A. de C.V. y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que en caso de resultar adjudicado quedará obligado a pagar directamente o a través de reembolso las cantidades en dinero o en especie que correspondan al verificarse alguna eventualidad prevista en la póliza de seguros de bienes patrimoniales y de flotilla vehicular; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Omar Flores Santiesteban, en su carácter de Apoderado Legal de AXA Seguros S.A. de C.V. y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que el domicilio consignado en sus proposiciones técnica y económica, será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que celebre con El COLSAN, en el mismo se compromete a notificar por escrito a El COLSAN, dentro de los cinco días naturales siguientes el cambio de domicilio, que en su caso ocurra; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Omar Flores Santiesteban, en su carácter de Apoderado Legal de AXA Seguros S.A. de C.V. y se encuentra foliado.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-03891K999-N3-2014**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y DE FLOTILLA VEHICULAR.

Cumple con la presentación del escrito en el que manifiesta que es de nacionalidad mexicana; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Omar Flores Santiesteban, en su carácter de Apoderado Legal de AXA Seguros S.A. de C.V. y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Omar Flores Santiesteban, en su carácter de Apoderado Legal de AXA Seguros S.A. de C.V. y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente de su Apoderado Legal, Omar Flores Santiesteban, presenta credencial para votar número 1714079075686 y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la carta de aceptación expresa del contenido de la Invitación, sus anexos y de las precisiones surgidas en la junta de aclaraciones; dicha carta se presenta en original, impresa en papel membretado, se encuentra escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Omar Flores Santiesteban, en su carácter de Apoderado Legal de AXA Seguros S.A. de C.V. y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación del escrito por el cual declara no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Omar Flores Santiesteban, en su carácter de Apoderado Legal de AXA Seguros S.A. de C.V. y se encuentra foliado.

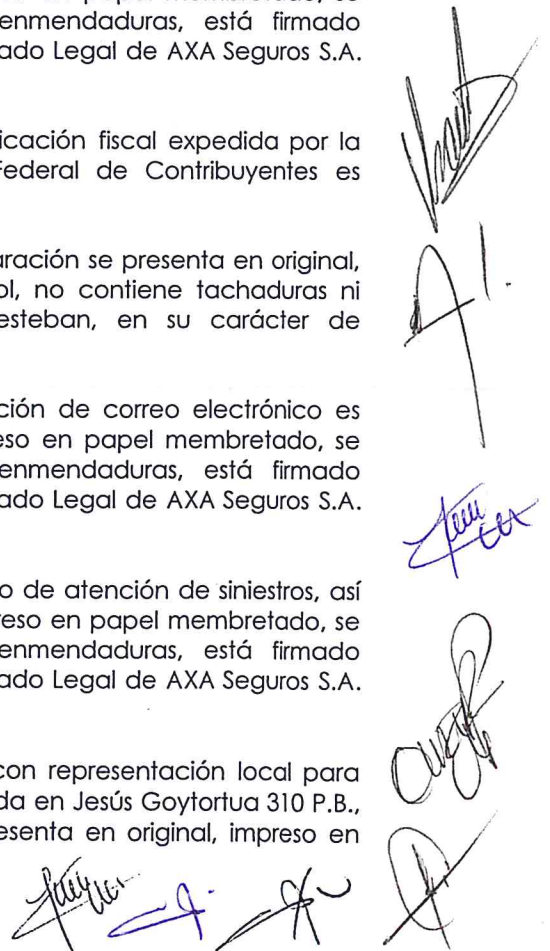
Cumple con la presentación de la copia simple de la cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuya clave de Registro Federal de Contribuyentes es ASE931116231, con número de folio G1300255 y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la declaración de integridad; dicha declaración se presenta en original, impresa en papel membretado, se encuentra escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Omar Flores Santiesteban, en su carácter de Apoderado Legal de AXA Seguros S.A. de C.V. y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que señala que su dirección de correo electrónico es OMAR.FLORES@AXA.COM.MX; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Omar Flores Santiesteban, en su carácter de Apoderado Legal de AXA Seguros S.A. de C.V. y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que precisa el procedimiento de atención de siniestros, así como sus tiempos de respuesta; dicho escrito se presenta en original, impreso en papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Omar Flores Santiesteban, en su carácter de Apoderado Legal de AXA Seguros S.A. de C.V. y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación del escrito en el que señala que cuenta con representación local para atender las solicitudes de siniestros, el cual señala que se encuentra ubicada en Jesús Goytortua 310 P.B., Fraccionamiento Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P.; dicho escrito se presenta en original, impreso en



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-03891K999-N3-2014**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y DE FLOTILLA VEHICULAR.

papel membretado, se encuentra escrito en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmado autógrafamente por Omar Flores Santiesteban, en su carácter de Apoderado Legal de AXA Seguros S.A. de C.V. y se encuentra foliado.

Cumple con la presentación de la carta bajo protesta de decir verdad de que la compañía aseguradora no se encuentra intervenida en ninguna forma por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; dicha carta se presenta en original, impresa en papel membretado, se encuentra escrita en idioma español, no contiene tachaduras ni enmendaduras, está firmada autógrafamente por Omar Flores Santiesteban, en su carácter de Apoderado Legal de AXA Seguros S.A. de C.V. y se encuentra foliada.

Cumple con la presentación de la copia simple del oficio de autorización número 366-154/08 expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ejercer como compañía aseguradora y se encuentra foliada.

Acto seguido se realiza el análisis comparativo de las proposiciones económicas, mismo que se presenta como Anexo Número Uno del presente dictamen.

Conclusiones:

Como resultado del análisis detallado y de la evaluación de las proposiciones presentadas el veinte de marzo de dos mil catorce por Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y AXA Seguros S.A. de C.V. se concluye lo siguiente:

1. Las proposiciones presentadas por Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa y AXA Seguros S.A. de C.V. cumplen con la presentación de la totalidad de la documentación e información solicitada.
2. La proposición técnica presentada por Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa resulta ser solvente en razón de que cumple con las coberturas y condiciones establecidas en el Anexo Número Uno de la Invitación.
3. La proposición técnica presentada por AXA Seguros S.A. de C.V. resulta ser solvente en razón de que cumple con las coberturas y condiciones establecidas en el Anexo Número Uno de la Invitación.
4. La proposición económica presentada por Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa asciende a la cantidad total de \$167,057.95 (Ciento sesenta y siete mil cincuenta y siete pesos 95/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado y cuya integración por partida se presenta en el cuadro comparativo de proposiciones económicas, anexo número uno de este Dictamen.
5. La proposición económica presentada por AXA Seguros S.A. de C.V. asciende a la cantidad total de \$279,307.20 (Doscientos setenta y nueve mil trescientos siete pesos 20/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado y cuya integración por partida se presenta en el cuadro comparativo de proposiciones económicas, anexo número uno de este Dictamen.
6. El Departamento de Recursos Materiales y Servicios de El COLSAN y el asesor de seguros, con base en la evaluación practicada y la revisión detallada de las proposiciones, así como en lo establecido en el numeral 7 "Formalización de la contratación" de la Invitación, recomiendan que la adjudicación de la contratación de seguros de bienes patrimoniales y de flotilla vehicular se realice en favor de Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa en razón de que su proposición



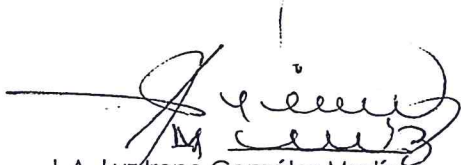
DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-03891K999-N3-2014

OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y DE FLOTILLA VEHICULAR.

resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Invitación, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferta el precio más bajo.

Firman al margen y al calce quienes realizaron la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas.



L.A. Luz Irene González Martínez.
Jefa del Departamento de Recursos Materiales
y Servicios



Lic. Sandra Castillo Mota.
Asistente Ejecutiva de Adquisiciones del
Departamento de Recursos Materiales y
Servicios.



Anexos:

- 1) Cuadro comparativo análisis económico.
- 2) Análisis cualitativo del asesor de seguros.





RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
 CUADRO COMPARATIVO ANALISIS ECONOMICO
 EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C.
 SECRETARIA GENERAL / RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



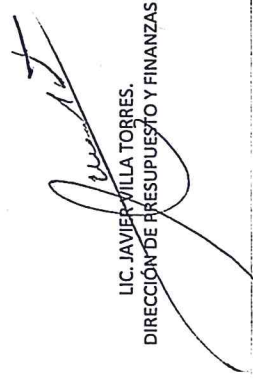
TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 NO. IA-03891K999-N3-2014.



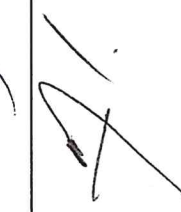

CRITERIO DE LA EVALUACIÓN: BINARIO.
 FECHA DE ELABORACIÓN: 26 DE MARZO DE 2014

OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y DE FLOTILLA VEHICULAR.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	
				IMPORTE (M.N.)	AXA SEGUROS S.A DE C.V.
1.-	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1	PÓLIZA	133,406.95	245,384.15
2.-	SEGURO DE FLOTILLA VEHICULAR	1	PÓLIZA	33,651.00	33,923.05
	SUBTOTAL			167,057.95	279,307.20
	IVA			26,729.27	44,689.15
	TOTAL			193,787.22	323,996.35

CONDICIONES DE PAGO.	EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.	UNA EXHIBICIÓN (CONTADO), PREVIA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS QUE SEAN RECIBIDAS POR "EL COLSAN". A SU ENTERA SATISFACCIÓN, ENTREGANDO EN ORIGINAL LA FACTURA CORRESPONDIENTE, SE ESPERA EL DEPÓSITO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES, A DICHA ENTREGA.
MONEDA EN QUE SE COTIZA.	MONEDA NACIONAL. (PESOS MEXICANOS).	LA PRESENTE PROPUESTA ECONÓMICA SE REALIZA EN MONEDA NACIONAL.
CONDICIONES DEL PRECIO.	LOS PRECIOS SON FIJOS Y SE MANTENDRÁN SIN VARIACIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PERIODO DE VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS DE BIENES PATRIMONIALES Y FLOTILLA VEHICULAR	LA PRESENTE PROPUESTA ECONÓMICA YA CUENTA CON UN DESCUENTO ESPECIAL
VIGENCIA DE LA PROPUESTA.	DE LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE MARZO DE 2014 A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE MARZO DE 2015	20 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA PRESENTE PROPUESTA ECONÓMICA.
TIEMPO DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS.	DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE NOTIFICACION DEL FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.	20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS.	EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE "EL COLSAN", UBICADO EN LA CALLE PARQUE DE MACUL NÚMERO 155, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL PARQUE, C.P. 78299, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C. ("EL COLSAN") PARQUE DE MACUL NO. 155, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL PARQUE, C.P. 78299, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

 LIC. SANDRA CASTILLO MOTA
 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 LIC. IRENE GONZALEZ MARTINEZ
 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 LIC. JAVIER VILLA TORRES.
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS



PREVEEX

Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.

MÉXICO D.F., A 24 DE MARZO DE 2014

L.A. LUZ IRENE GONZÁLEZ MARTÍNEZ
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C. "EL COLSAN"
PRESENTE

REF: DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-03891K999-N3-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y DE FLOTILLA VEHICULAR REQUERIDAS POR EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C. (EL COLSAN).

APRECIABLE L.A. GONZÁLEZ:

POR ESTE CONDUCTO PONEMOS A SU AMABLE CONSIDERACIÓN LOS ANÁLISIS RELATIVOS A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y DE FLOTILLA VEHÍCULAR DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C. "EL COLSAN POR PARTE DE LAS ASEGURADORAS AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. Y SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

LO ANTERIOR RELATIVO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS NO IA-03891K999-N3-2014

ASÍ MISMO ME PERMITO HACER UN RESUMEN DEL DICTAMEN ANEXO

1. LAS DOS ASEGURADORAS CUMPLEN CON LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS NO IA-03891K999-N3-2014
2. AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. PRESENTA LA OMISIÓN DE NO HABER RESPETADO EN SU PROPUESTA EL FORMATO DE TABLAS EN EL QUE SE PRESENTÓ ALGUNA INFORMACIÓN EN LA CONVOCATORIA, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTA OMISIÓN NO GENERA NINGÚN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN YA QUE SE RESPETAN LAS COBERURAS SOLICITADAS
3. EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, LA PROPUESTA DE SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA RESULTA SER LA MÁS ATRACTIVA

SIN OTRO PARTICULAR DE MOMENTO, QUEDO A SUS APRECIABLES ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN

ATENTAMENTE


CARMEN MONROY RODRÍGUEZ
GERENTE DE OPERACIONES

NUBES NORTE 414, JARDINES DEL PEDREGAL C.P. 01900 MEXICO D.F.



ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., Y SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y DE FLOTILLA VEHÍCULAR A CARGO O BAJO RESGUARDO DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C. "EL COLSAN" DURANTE LA VIGENCIA QUE INICIA A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE MARZO DE 2014 Y CONCLUYE A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE MARZO DE 2015, CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. IA-03891K999-N3-2014

PARTIDA 1 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES

SECCION 1 INCENDIO EDIFICIO Y CONTENIDOS	AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE
SUMAS ASEGURADAS Y SUBLIMITES	CUMPLE	CUMPLE
DEDUCIBLES Y COASEGUROS	CUMPLE	CUMPLE
BIENES CUBIERTOS BAJO CONVENIO EXPRESO	CUMPLE	CUMPLE
AGREGADOS Y CLAUSULADO	CUMPLE	CUMPLE
SECCIÓN 2 RESPONSABILIDAD CIVIL	AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
MATERIA DE SEGURO	CUMPLE	CUMPLE
SUMAS ASEGURADAS Y SUBLIMITES	CUMPLE	CUMPLE
BASE DE INDEMNIZACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
DEDUCIBLES	CUMPLE	CUMPLE
NOTA ACLARATORIAS	CUMPLE	CUMPLE
SECCIÓN 3 ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO	AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE
SUMA ASEGURADA	CUMPLE	CUMPLE
NOTAS ACLARATORIAS	CUMPLE	CUMPLE
DEDUCIBLE	CUMPLE	CUMPLE
SECCIÓN 4 DINERO Y/O VALORES	AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE
SUMA ASEGURADA	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIONES ESPECIALES	CUMPLE	CUMPLE
DEDUCIBLE	CUMPLE	CUMPLE
SECCION 5 ROTURA DE CRISTALES	AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE
SUMA ASEGURADA	CUMPLE	CUMPLE
NOTAS ACLARATORIAS	CUMPLE	CUMPLE
RIESGOS Y BIENES CUBIERTOS MEDIANTE CONVENIO EXPRESO	CUMPLE	CUMPLE
DEDUCIBLE	CUMPLE	CUMPLE
SECCION 6 EQUIPO ELECTRONICO	AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE
SUMA ASEGURADA Y SUBLIMITES	CUMPLE	CUMPLE
COBERTURAS	CUMPLE	CUMPLE
DEDUCIBLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIONES APLICABLES A TODA LA SECCIÓN	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document.]

SECCION 7 ROTURA DE MAQUINARIA CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN	AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE
SUMA ASEGURADA	CUMPLE	CUMPLE
COBERTURAS	CUMPLE	CUMPLE
DEDUCIBLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIONES APLICABLES A TODA LA SECCIÓN	CUMPLE	CUMPLE
SECCION 8 SEGURO DE TRANSPORTE	AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
BIENES CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE
SUMA ASEGURADA	CUMPLE	CUMPLE
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CUMPLE	CUMPLE
RIESGOS CUBIERTOS	CUMPLE	CUMPLE
DEDUCIBLE	CUMPLE	CUMPLE
NOTAS ACLARATORIAS	CUMPLE	CUMPLE
NOTAS ACLARATORIAS PARA TODA LA PARTIDA	AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
CLAUSULAS ESPECIALES PARA TODAS LAS PÓLIZAS	CUMPLE	CUMPLE
REPORTE DE SINIESTRALIDAD PARA TODAS LAS PÓLIZAS	CUMPLE	CUMPLE
NOTAS ACLARATORIAS PARA TODAS LAS SECCIONES	CUMPLE	CUMPLE
PARTIDA 2 SEGURO DE FLOTILLA DE VEHÍCULOS		
	AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
COBERTURAS, SUMAS ASEGURADAS Y DEDUCIBLES	CUMPLE	CUMPLE
ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS	CUMPLE	CUMPLE
DEDUCIBLE	CUMPLE	CUMPLE
COBERTURAS BAJO CONVENIO EXPRESO	CUMPLE	CUMPLE
EXCLUSIONES PARA TODA LA PÓLIZA	CUMPLE	CUMPLE
RELACIÓN DE UNIDADES	CUMPLE	CUMPLE
NOTAS ACLARATORIAS PARA TODAS LA PARTIDA	AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
CLAUSULAS ESPECIALES PARA TODAS LAS PÓLIZAS	CUMPLE	CUMPLE
REPORTE DE SINIESTRALIDAD PARA TODAS LAS PÓLIZAS	CUMPLE	CUMPLE
NOTAS ACLARATORIAS PARA TODAS LAS SECCIONES	CUMPLE	CUMPLE

NUBES NORTE 414, JARDINES DEL PEDREGAL C.P. 01900 MEXICO D.F.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., Y SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y DE FLOTILLA VEHÍCULAR A CARGO O BAJO RESGUARDO DE EL COLEGIO DE SAN LUIS A.C. "EL COLSAN" DURANTE LA VIGENCIA QUE INICIA A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE MARZO DE 2014 Y CONCLUYE A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE MARZO DE 2015, CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. IA-03891K999-N3-2014

	AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
SUB TOTAL SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$245,384.15	\$133,406.95
SUB TOTAL SEGURO DE FLOTILLA DE VEHÍCULOS	\$33,923.05	\$33,651.00
PRIMA NETA	\$279,307.20	\$167,057.95
I.V.A.	\$44,689.15	\$26,729.27
PRIMA TOTAL	\$323,996.35	\$193,787.22

PREVENIDO

